



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 514-2015-R-UJCM

Moquegua, 29 de abril de 2015

VISTO:

El Oficio N° 239-2015-R-UJCM, con fecha de recepción 29 de abril de 2015, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre encargatura de Rectorado.

CONSIDERANDO:

Que, en el Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui en adecuación a la Nueva Ley Universitaria N° 30220, que consta de XIII títulos, 197 artículos, 13 disposiciones complementarias, 07 disposiciones transitorias y 04 disposiciones finales, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 026-2014-AU-UJCM, en su artículo 119° inciso 119.17 dice: "Los docentes gozan de vacaciones pagadas de sesenta (60) días al año";

Que, con Resolución Rectoral N° 067-2015-R-UJCM, de fecha 29 de enero de 2015, que en el artículo primero, se aprueba el Rol de Vacaciones 2015, para docentes ordinarios de la Universidad José Carlos Mariátegui, correspondiente al año 2014, conforme se detalla en los anexos adjuntos al Oficio N° 029-2015-R-UJCM, de fecha 26 de enero de 2015; y en el artículo segundo, se autoriza a la Oficina de Recursos Humanos, realizar la respectiva compensación económica por la suspensión de vacaciones correspondientes al periodo 2014;

Que, mediante Oficio N° 239-2015-R-UJCM, con fecha de recepción 29 de abril de 2015, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, manifiesta a Secretaría General de la Universidad José Carlos Mariátegui, que tomará un día de permiso a cuenta de sus vacaciones, por lo que solicita emitir la Resolución Rectoral correspondiente encargando al Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, el Despacho de Rectorado, con retención de sus funciones como Vicerrector Académico, por el día jueves 30 de abril de 2015, a fin de atender los trámites y procedimientos que se presenten; y

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, Resolución de Asamblea Universitaria N° 027-2014-AU-UJCM y demás normas vigentes, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- OTORGAR, un (01) día de permiso a cuenta de vacaciones, al Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, por el día jueves 30 de abril de 2015.

Artículo Segundo.- ENCARGAR, el Despacho de Rectorado al Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, con retención de funciones como Vicerrector Académico, por el día jueves 30 de abril de 2015, a fin de atender los trámites y procedimientos que se presenten y mantener el normal desarrollo de las actividades universitarias.

De conformidad a la documentación que en un (01) folio útil, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

- OPVSG
- Distribución
- RECTORADO
- V.R. ACAD.
- V.R. INV.
- E.P.G.
- DFACJEP
- DFAING
- DFACISA
- COORD. SUB SEDE ILO
- OF. DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL
- OF. DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA
- ASESORIA LEGAL
- O.P.C.V.U. - EMPRESA - ESTADO
- OF. CONTROL INTERNO
- OF. DE EXT. CULT. PROY. Y RESP. SOCIAL UNIVERSITARIA
- O.S.A.
- O.B.U.
- OF. DE ADMISIÓN Y CENTRO PRE UNIVERSITARIO
- OF. DE CALIDAD UNIVERSITARIA Y ACREDITACIÓN
- INST. DE INVESTIGACIÓN
- EDITORIAL UNIVERSITARIA
- O.R.H.
- O.E.F.
- O.L.M.S.G.
- O.T.I.C.
- IESCYTEC
- MESA DE PARTES
- DR. AYAR FELIPE CHAPARRO GUERRA
- DR. IVÁN VLADIMIR PINO TELLERÍA
- C.e. Archivo



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Dr. Iván Vladimir Pino Tellería
Rector (e)



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Mgtr. Juan Carlos Vargas
SECRETARIO GENERAL